



# LOTE 5 ÁREA V DE SALUD

## ANEXO I -

### RELACIÓN DE CENTRO Y HORARIOS:

1. Hospital "Virgen del Castillo" de Yecla.
  - 1 Vigilante de seguridad 24 horas al día los 365 días del año.
2. Centro de Salud Mental de Yecla:
  - 1 Vigilante de seguridad, días laborables de 8 a 15 horas.
3. Centro de Salud Mental de Jumilla.
  - 1 Vigilante de seguridad, días laborables de 8 a 15 horas.



## **ANEXO II - LOTE 5 GERENCIA ÁREA V.**

### **II.A.- INVERSIONES MÍNIMAS A REALIZAR.**

- HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO" DE YECLA.

| DESCRIPCIÓN                                                  | CANT. | OBSERVACIONES                     |
|--------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------|
| Cámara Bullet 2,8 a 12 mm IR 40m                             | 1     | EN EXTERIOR PUERTA PRINCIPAL      |
| Cámara Minidomo IR 20m 3.6 mm                                | 4     | EN PLANTA EN ASCENSORES NUEVOS    |
| Cámara Minidomo IR 20m 3.6 mm                                | 1     | EN PUERTA PRINCIPAL               |
| Cámara DOMO PTZ,                                             | 1     | EN PUERTA PRINCIPAL               |
| Ajustar funcionamiento cámara DOMO, bajar altura de la misma | 1     | EN AGUAS FECALES                  |
| Disco Duro 2 Teras                                           | 2     | PARA 2 GRABADORES DIGITALES       |
| Revisión y Mantenimiento Pulsadores de Pánico                | 1     |                                   |
| Monitor de 22" para VIDEOVIGILANCIA                          | 1     |                                   |
| APERTURA/CIERRE por código                                   | 2     | EN VESTUARIO MASCULINO Y FEMENINO |

### **II.B.- INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA. MANTENIMIENTO INTEGRAL SISTEMAS.**

El equipamiento actualmente instalado en el Hospital "Virgen del Castillo" es el siguiente:

1-CENTRAL DE CONTROL DE PULSADORES DE PANICO

13-PULSADORES DE PANICO

- Admisión General
- Oficina atención al paciente
- Urgencias sala de traumatología
- Urgencias reconocimiento 1
- Urgencias reconocimiento 2
- Urgencias reconocimiento 3
- Admisión urgencias
- Consultas externas



- Mostrador consultas externas
- Control 1ª planta hospitalización
- Control 2ª planta hospitalización
- Control 3ª planta hospitalización
- Despacho director medico

### 33-CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

- Exterior/fachada bloque quirúrgico, hacia puerta principal
- Exterior/fachada bloque quirúrgico, frente caseta aguas fecales
- Exterior/fachada bloque c. externas, sobre rampa
- Exterior/domo 1 fachada esquina admisión principal urgencias
- Exterior/domo 2 fachada c. externas, frente depósitos AFCH
- Sótano/pasillo cafetería
- Sótano/Acceso pasillo frente farmacia
- Sótano/almacén general zona nueva
- Sótano/Puertas historias clínicas
- P. baja/Puerta principal
- P. baja/Hall ascensores
- P. baja/Sala espera rayos X
- P. baja/urgencias admisión
- P. baja/entrada consultas externas
- P. baja/consultas 12-22
- P. baja/consultas 11-1
- P. primera/Hall ascensores
- P. segunda/hall ascensores
- P. tercera/hall ascensores

### CAMARAS NUEVAS

- Sótano/puente frente esterilización
- Sótano/puente frente ingeniería
- Sótano/puente talleres
- Sótano/hall bloque norte sótano
- Sótano/pasillo vestuarios femeninos
- Sótano/pasillos sindicatos y vestuarios masculinos
- Sótano/entrada almacén por lencería
- Sótano/Puente informática
- P. baja/consulta externa 22
- P. baja/consulta externa 1
- P. baja/pasillo urgencias
- P. baja/pasillo URPA-paritorios
- Exterior/parking ambulancias
- Sótano/cámara IP en rack. No conectada al grabador

### 4-MONITORES 21"

### 1-JOSTYCK DE CONTROL

### 4-VIDEOGRABADORES





La empresa adjudicataria revisará toda la documentación aportada y procederá a actualizar aquella que deba serlo o a dar de alta la instalación que, no existiendo, se ejecute.

En cualquier caso, la empresa adjudicataria se responsabilizará de la situación legal de la instalación **en el centro** objeto del presente Pliego. La empresa adjudicataria asumirá los gastos que deriven de esta actuación.



## **ANEXO III – LOTE 5 GERENCIA ÁREA V.**

### **PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE LOS CENTROS POR LOTES.**

#### **1º-Hospital Virgen del Castillo**

Este centro está situado en la localidad de Yecla (Murcia), en la Avenida de la Feria s/n C.P, 30.510. El edificio donde se ubica este centro consta de 5 plantas y dos pequeños torreones, con una superficie total construida de **13.822,9 m2**, entre todas las plantas.

· **En la planta semisótano (~ 4.952,2 m2)** se desarrollan distintas actividades administrativas (Servicio de Personal, Servicio de Contabilidad, Servicio de Archivo de Historias Clínicas, Biblioteca...), también se desarrollan otras actividades y Servicios tales como Cocina, Cafetería, Salón de Actos, Mantenimiento, Esterilización, Anatomía Patológica, Suministros y Almacén General e Informática.

· **En la planta baja (~5.722,7 m2)** se desarrollan distintas actividades asistenciales (Servicio de Quirófanos, Paritorio, Urgencias, Laboratorio, Consultas externas, Radiología y C.M.A.) también se desarrollan otras actividades y Servicios tales como Dirección, Atención al Paciente, y Admisión.

· **En las tres plantas de hospitalización (~2.748 m2 = 800m2 x 3 plantas)** se ubican las habitaciones de hospitalización planta 1ª, planta 2ª y planta 3ª (Maternidad y Lactantes)

· **En los dos torreones (~ 400 m2 = 2 x 2 plantas)** se ubican las maquinarias de los ascensores montacamillas y del ascensor de cocina (en el primer torreón) y los climatizadores de toda la zona norte del Hospital “Virgen del Castillo” (en el segundo torreón).

#### **2.-CENTRO DE SALUD MENTAL de YECLA**

Este centro está situado en la localidad de Yecla (Murcia), en la calle Águilas, 30.510. Este centro es un edificio independiente que tiene dos plantas útiles. Tiene una superficie total construida de **1.715m2**, distribuida en una planta baja y en un sótano para garaje. La planta baja tiene una superficie útil de **1.086 m2**, en los que se ubican las diferentes salas de terapia, despachos y consultas médicas. El garaje tiene una superficie útil de 466 m2, donde existen diferentes plazas de garaje, salas técnicas y trasteros.

#### **3.-Centro de Salud Mental de Jumilla, ubicado en el Centro de Especialidades Médicas de Jumilla**

Este centro está situado en la localidad de Jumilla (Murcia), en la calle Barón de Solar, 30.520. El edificio donde se ubica este centro consta de 2 plantas , con una superficie total construida de **550 m2** entre todas las plantas.

· **En la planta baja ( 293 m2)** se encuentra la sala de Radiología, Rehabilitación (consulta y gimnasio), zona administrativa, Salud Mental, aseos, la consulta de Oftalmología, la consulta de Cardiología y Urología.





Este es un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-230b066-3b5f-681e-24e-0050569b280



Región de Murcia  
Consejería de Salud



·En la planta primera (**257 m2**) se ubican consultas de Ginecología, Traumatología, Aseos y Vestuario, Salud Mental.



#### ANEXO IV- LOTE 5 GERENCIA ÁREA V

Relación de trabajadores del Expediente:  
Hospital Virgen del Castillo, Yecla.

IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO APLICABLE, EN SU CASO: (Indíquese Boletín Oficial de publicación):  
*Colectivo estatal de las empresas de seguridad.*  
*Núm. 29. jueves 1 de febrero de 2018 Sec. III. Pág.12853*

| NÚMERO DE ORDEN | SEXO: H-M | CATEGORÍA | TIPO DE CONTRATO | JORNADA  | ANTIGÜEDAD | FECHA VENCIMIENTO CONTRATO | SALARIO BRUTO ANUAL € |
|-----------------|-----------|-----------|------------------|----------|------------|----------------------------|-----------------------|
| 1 001259        | H         | VSSA      | 289              | 22,00%   | 15/10/2004 | INDEFINIDO                 | 6.586,32€             |
| 2 001260        | H         | VSSA      | 100              | COMPLETA | 08/12/2007 | INDEFINIDO                 | 21.245,28€            |
| 3 001262        | H         | VSSA      | 100              | COMPLETA | 01/04/2004 | INDEFINIDO                 | 19.963,20€            |
| 4 001529        | H         | VSSA      | 189              | COMPLETA | 01/10/2013 | INDEFINIDO                 | 21.427,32€            |
| 5 001050        | H         | VSSA      | 189              | COMPLETA | 01/01/2011 | INDEFINIDO                 | 16.907,64€            |

Nº DE ORDEN 1: AYUDA HIJO MINUSVALIDO.

Nº DE ORDEN 2: PLUS DISTANCIA Y TRANSPORTE.

Nº DE ORDEN 3: PLUS JEFE DE EQUIPO, PLUS DISTANCIA Y TRANSPORTE.

**D. Raúl Colucho Fernández** en representación de la empresa Sureste Seguridad S.L. con CIF B30376982, en mi condición de representante de la actual empresa prestataria del servicio objeto del contrato y como empleadora de los trabajadores afectados por posibles subrogaciones, CERTIFICO que los datos suministrados anteriormente son correctos y actualizados, no existiendo otros pactos en vigor aplicables a los trabajadores a los que afecte la subrogación (EN SU CASO INDICAR SI EXISTEN PACTOS Y CONDICIONES)

Fecha y firma

**GRUPOSURESTE**  
**SURESTE SEGURIDAD, S.L.U.**

